



ZAPALLAR

DECRETO DE PAGO

DECRETO N° : 181
ZAPALLAR, 29 de ENERO de 2024

VISTOS :

DECRETO LEY N°1263, ORGANICO DE LA ADMINISTRACIÓN FINANCIERA DEL ESTADO QUE ESTABLECE LOS PRINCIPIOS Y NORMAS CONTABLES BASICAS; CONSIDERANDO LO DISPUESTO DE LA LEY N° 18695, ORGÁNICA CONSTITUCIONAL DE MUNICIPALIDADES

POR LO SIGUIENTE:

ADQUISICION CARTELES DE MADERA SOLICITADO POR COMUNICACIONES

DECRETO : PAGUESE A TRAVES DEL SR. TESORERO MUNICIPAL A:

SR(ES) : MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACIONES LTDA

OBLIG.	FACTURA	FECHA	PROVEEDOR	IMPUTACION	DEBE	HABER
OB 000208	NC 1903	25/01/2024	76106068-6 MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACI	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ -82	
OB 000208	FAE 23267	26/12/2023	76106068-6 MAGICO PUBLICIDAD Y COMUNICACI	215-22-07-001-001 SERVICIOS DE PUBLICIDAD	\$ 6.930.082	
				111-03-01 BANCO CHILE FONDOS ORDINARIOS		\$ 6.930.000
TOTAL \$					6.930.000 \$	6.930.000

La cantidad de:

SEIS MILLONES NOVECIENTOS TREINTA MIL PESOS.

Impútese al Presupuesto Municipal vigente, anótese y comuníquese por orden del Señor Alcalde



ANTONIO MOLINA DAINE
SECRETARIO MUNICIPAL

[Signature]
RODRIGO NAVAS UGARTE
ALCALDE(S)

[Signature]
PAULINA MALDONADO PINTO
DIRECTOR DE CONTROL



MARIA IGNACIA GAMOBA GUAJARDO
DIRECTOR ADMINISTRACION Y FINANZAS

COMPROBANTE DE EGRESO N°

FECHA :

